

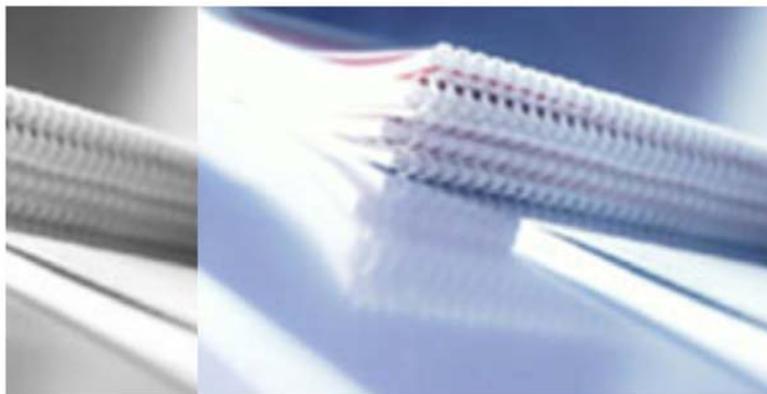
# ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
Consejería de Hacienda

## INFORMES DE AUDITORÍA

SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL



*EJERCICIO 2003*



## ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Empresa Pública auditada en 2003

**E**S creada por la Ley 3/2000 de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

Su finalidad es la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la citada Ley.

Domicilio Social:	<i>Avenida Juan Carlos I s/n, Edf. Central1ªA</i>	Creación:	<i>Ley 3/2000, de 12 de julio</i>
Municipio:	<i>30100 - Murcia</i>	C.I.F.:	<i>Q- 3000227C</i>
Tipo de Sociedad:	<i>Empresa Pública</i>	Fondo Social:	<i>0,00 euros</i>

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES**

Al Consejo de Dirección de la de la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia

### **INTRODUCCIÓN**

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoria SECTOR 3, S.A., y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoria de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Gerente de la ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de marzo de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 30 de abril.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 24 de junio de 2004 se envió el informe provisional para la formulación de posibles alegaciones. La Entidad no ha efectuado alegaciones al informe provisional de auditoria de cuentas.

### **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO**

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.
6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Con fecha 12 de mayo de 2003, otros auditores, emitieron un informe de auditoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, en el que expresaron una opinión con una salvedad por contingencia fiscal que, posteriormente ha sido resuelta por la D.G. de Tributos a favor de la Entidad.

7. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

## **OPINIÓN**

8. *En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2003, presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados que, excepto por el cambio con el que estamos de acuerdo de contabilización del "Canon de saneamiento", según se describe en la Nota 2 de la Memoria, guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
9. *De acuerdo con sus estatutos, el Gerente tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de LA ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.*

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

SECTOR 3, S.A.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº  
S239)

---

Víctor Guillamón Melendreras  
Socio

Murcia, 12 de julio de 2004

EJERCICIO 2003

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO a 31 de diciembre de 2003 y 2002

ACTIVO	2003	2002
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>126.499,99</b>	<b>26.021,80</b>
Inmovilizado inmaterial	10.281,02	1.586,14
Propiedad Industrial	407,76	---
Aplicaciones informáticas	11.958,43	1.621,68
Amortizaciones	-2.085,17	-35,54
Inmovilizado material	110.698,97	24.435,66
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	61.212,50	11.842,89
Otro inmovilizado	67.931,12	12.962,87
Amortizaciones	-18.444,65	-370,10
Inmovilizaciones financieras	5.520,00	---
Fianzas constituidas	5.520,00	---
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>14.616.746,18</b>	<b>9.317.435,25</b>
Deudores	12.479.697,30	8.771.904,50
Tesorería	2.137.048,88	545.530,75
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>14.743.246,17</b>	<b>9.343.457,05</b>

PASIVO	2003	2002
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>---</b>	<b>16.200,16</b>
Fondo social		
Resultados negativos de ejercicios anteriores		
Aportaciones de socios para compensar pérdidas		
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)		16.200,16
<b>INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>18.102,55</b>	<b>24.262,80</b>
Subvenciones de capital	18.102,55	24.262,80
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>14.725.143,62</b>	<b>9.302.994,09</b>
Acreeedores comerciales	9.069.222,00	9.162.164,49
Otras deudas no comerciales	5.655.921,62	140.829,60
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14.743.246,17</b>	<b>9.343.457,05</b>

Murcia, a 30 de marzo de 2004

EL GERENTE DE ESAMUR

Fdo: Manuel Albacete Carreira

**EJERCICIO 2003**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**  
**a 31 de diciembre de 2003 y 2002**

DEBE	2003	2002
<b>A) GASTOS</b>	<b>22.895.833,53</b>	<b>9.546.686,78</b>
3. Gastos de personal	442.196,72	55.594,85
a) Sueldos salarios y asimilados	348.025,37	45.300,25
b) Cargas sociales	94.171,35	10.294,60
4. Dotaciones amortización inmovilizado	20.124,18	405,64
5. Variación de las provisiones de tráfico	128.773,79	191.250,13
6. Otros gastos de explotación	21.921.113,92	9.299.436,13
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b>	---	<b>15.819,73</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>40.513,06</b>	<b>2,23</b>
<b>BENEFICIOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>40.513,06</b>	<b>15.821,96</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>41.704,32</b>	<b>378,20</b>
<b>BENEFICIOS ANTES IMPUESTOS</b>		<b>16.200,16</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	---	<b>16.200,16</b>

HABER	2003	2002
<b>B) INGRESOS</b>	<b>22.895.833,53</b>	<b>9.562.886,94</b>
1. Ingresos de explotación	22.429.991,23	9.562.506,51
b) Otros Ingresos de explotación	22.429.991,23	9.562.506,51
7. Otros intereses e Ingresos asimilados	40.513,06	2,23
c) Otros intereses	40.513,06	2,23
<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	41.704,32	---
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		378,20
12. Ingresos extraordinarios	9.294,27	---
13. Ingresos y beneficios de ej. anteriores	409.874,72	---

## **MEMORIA EJERCICIO 2003**

### **1º ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La Entidad de Derecho Público Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia (ESAMUR), se constituye el 25 de junio de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera, apartado 1, del Decreto 90/2002, de 24 de mayo, por el que se aprueban sus Estatutos. Previamente se había previsto su constitución en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

Tiene por objeto social la gestión, mantenimiento, y explotación y control de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales así como la gestión del canon de saneamiento en los términos previstos en la Ley 3/2000, de 12 de Julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e implantación del Canon de Saneamiento.

En consecuencia con este objeto ESAMUR ejecutará las obras que sobre esta materia la Administración de la Comunidad Autónoma determine y que sean necesarias para construir, ampliar, renovar o mejorar las instalaciones y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo y todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El ejercicio económico se inicia el 1 de Enero de 2.003 y concluye el 31 de Diciembre de 2.003

### **2º BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **Imagen Fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2.003, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

#### **Principios Contables Aplicados**

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, así como planes contables sectoriales, no existiendo razón alguna que justifique la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. Igualmente se ajustan a lo expuesto en la Orden de 1 de Marzo de 1995 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Región de Murcia relativa a la Rendición de Cuentas.

### **Comparación de la Información**

La entidad comienza su actividad el 1 de julio de 2002, por lo que los datos de este ejercicio y los del anterior comprenden periodos de tiempo distintos. Por otra parte, se ha producido una variación en el criterio de contabilización del Cánón de Saneamiento, que en 2002 se reflejó íntegramente como un ingreso. Para este ejercicio, el criterio consiste en reflejarlo como un pasivo con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dado que son derechos de naturaleza pública de la misma, y por tanto, al no ser titularidad de ESAMUR, no constituyen el patrimonio de la misma, salvo la cuantía vinculada a la exclusiva gestión de la actividad de saneamiento, que si figura recogida como un ingreso. Por la misma razón se ha traspasado a esa partida de pasivo el resultado del año anterior, al no formar parte tampoco del patrimonio de ESAMUR.

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.003, las correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.002, si bien ha de tenerse en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior.

La empresa está obligada a auditar las cuentas anuales correspondientes al presente ejercicio.

### **Elementos recogidos en varias partidas**

Atendiendo al art. 35.6 del Código de Comercio, no se compensan partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3º DISTRIBUCION DE RESULTADOS**

No se ha producido resultado alguno a lo largo del ejercicio.

### **4º NORMAS DE VALORACION**

#### **Inmovilizado inmaterial**

Aplicaciones Informáticas: Se activan por los gastos de programas adquiridos a terceros de duración plurianual. Se amortizan en un plazo de 4 años, linealmente y desde la entrada en funcionamiento de la aplicación.

Propiedad industrial: Se activa por su precio de adquisición o producción y se amortiza en 3 años.

#### **Inmovilizado material**

El inmovilizado material, está registrado por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, no incluyéndose los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

Elemento	Porcentaje
Otras aplicaciones técnicas	10%
Equipos para procesos de información	25%
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10%

#### Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Los valores negociables, tanto los recogidos en Inversiones financieras Permanentes como Temporales, sean de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra. El precio de adquisición incluye todos los gastos inherentes a la operación.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado. Si éste fuera inferior a aquél se dotarían las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Los depósitos y fianzas constituidos, tanto si son a largo como a corto plazo, se valoran por el importe entregado.

#### Créditos No Comerciales

Se registran tanto si son a corto como a largo plazo por el importe entregado.

Cuando exista duda razonable del cobro del crédito, se procederá a realizar la oportuna provisión.

#### Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

#### Deudas no comerciales

Tanto si son a corto como a largo plazo aparecen valoradas por su valor nominal.

#### Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

### Impuesto sobre sociedades

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el Resultado Económico antes de Impuestos, considerando en su evaluación las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). Diferencias que pueden ser de tipo permanente o que no revierten en períodos subsiguientes (salvando las pérdidas compensadas) y de tipo temporal que revierten en períodos subsiguientes.

### Ingresos y Gastos:

Se aplican los criterios establecidos en las Reglas 17ª y 18ª de las normas de valoración del P.G.C., desarrolladas al utilizar la empresa como soporte contable la 2ª y 3ª partes del P.G.C., “cuadro de cuentas” y “definiciones y relaciones contables”, respectivamente.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

### Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente:

Los importes relacionados con el medio ambiente son valorados y registrados por la empresa como se describe en las notas anteriores, ya que su objeto social está estrechamente relacionado con el medio ambiente.

## 5º ACTIVO INMOVILIZADO

### INMOVILIZADO INMATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial.

(expresado en unidades)

Inmov. Inmaterial	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Prop.industrial		407,76			407,76
Aplic. Informáticas	1.621,68	10.336,75			11.958,43
<b>Total Coste</b>	<b>1.621,28</b>	<b>10.774,51</b>			<b>12.366,19</b>
<b>Amortización</b>					
Prop.industrial		125,90			125,90
Aplic. Informáticas	35,54	1.923,73			1.959,27
<b>Total Amortización</b>	<b>35,54</b>	<b>2.049,63</b>			<b>2.085,17</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>1.586,14</b>				<b>10.281,02</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del Inmovilizado Material.  
(expresado en unidades)

Inmov. Material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
<b>Coste</b>					
Otras Instalaciones		10.310,59			10.310,59
Mobiliario	11.842,89	39.059,02			50.901,91
Equipos Informáticos	12.962,87	50.395,55			63.358,42
Otro Inm.material		<b>4.572,70</b>			<b>4.572,70</b>
<b>Total Coste</b>	<b>24.805,76</b>	<b>104.337,86</b>			<b>129.413,62</b>
<b>Amortización</b>					
Otras Instalaciones		2.303,12			2.303,12
Mobiliario		3.728,94			3.728,94
Equipos Informáticos	370,10	11.967,11			12.337,21
Otro Inm.material		75,38			<b>75,38</b>
<b>Total Amortización</b>	<b>370,10</b>	<b>18.074,55</b>			<b>18.444,65</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>24.435,66</b>				<b>110.698,97</b>

## 6º INVERSIONES FINANCIERAS

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Permanentes

Largo Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
Fianzas L.P.	---	5.520,00			5.520,00
<b>Total</b>	---	5.520,00			5.520,00

Análisis del movimiento de las Inversiones Financieras Temporales

Corto Plazo	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo Final
F.Inversión	---	5.000.000,00	5.000.000,00	---	---
<b>Total</b>	---	5.000.000,00	5.000.000,00	---	---

## 7º SUBVENCIONES

La entidad no ha recibido subvención alguna en el ejercicio. Con respecto a las recibidas en 2002, hay 132.253 euros reflejados como un pasivo a corto plazo, dado que su finalidad era la compensación de posibles pérdidas por la puesta en funcionamiento de la entidad, y dichas pérdidas no se han producido.

## 8º DEUDAS

No se han contraído deudas de duración superior a cinco años.

## 9º SITUACION FISCAL

La sociedad no aplica, ni tiene pendiente de aplicar, deducción alguna.

La entidad no compensa en el ejercicio, ni tiene pendientes de compensar, bases negativas de ejercicios anteriores.

## 10º GASTOS E INGRESOS

### Cargas Sociales

(expresado en unidades)

Cargas Sociales	Unidades
Seguridad Social a Cargo Empresa	94.171,35
<b>Total</b>	<b>94.171,35</b>

El detalle de la plantilla media es el siguiente:

GRUPOS	Nº empleados
Altos Cargos	1
A. Titulados Superiores	9
B. Titulados Medios	1
C. Administrativos y técnicos	1
D. Auxiliares	3
E. Subalternos	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

**Variaciones de Provisiones y Pérdidas de Créditos Incobrables**  
(expresado en unidades)

Variación Provisiones y Perdidas de Créditos Incobrables	Unidades
Dotac.Provis.Insolv.TráficoAplicada	-191.250,13
Dotac.Provis.Insolv.Tráfico	320.023,92
<b>TOTAL</b>	<b>128.773,79</b>

Se dotan como morosos los deudores del ejercicio 2002 no cobrados a fecha de cierre del ejercicio.

Por otra parte, de los gastos registrados por Esamur correspondientes a las depuradoras, y que figuran en la partida "Otros gastos de explotación" cabe realizar el siguiente desglose:

Concepto	Importe
Gastos de explotación de las depuradoras	19.604.767,47
Gastos de control de explotación	802.244,63
Gastos de reparación y mantenimientos extraordinarios	1.340.609,39
Gastos análisis aguas residuales	8.865,12
Control de vertidos	9.188,46
<b>Total</b>	<b>21.765.675,07</b>

Este saldo ha sido calculado como se expone a continuación:

Concepto	Importe
Certificado pendiente de recibir factura	3.292.220,19
Estimación según convenio de costes de Esamur	2.066.350,79
Estimación según convenio	573.389,99
Importe facturado por empresas explotadoras	13.672.806,50
Importe facturado por empresas de control de explotación	802.244,63
Importe facturado en concepto de reparaciones extraordinarias	1.340.609,39
Importe facturado en concepto de control de vertidos	18.053,58
<b>Total</b>	<b>21.765.675,07</b>

Estos gastos tienen su origen en los convenios firmados con los distintos ayuntamientos a fin de poder llevar a cabo las actividades de gestión, mantenimiento, explotación y control de las distintas Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), según encomienda a ESAMUR la ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

### 11º TRANSACCIONES CON LOS ADMINISTRADORES

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido retribución alguna en concepto de sueldo, dietas o remuneraciones de cualquier clase. Asimismo, la Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida en relación con los miembros del Consejo de Administración.

### 12º CUADRO DE FINANCIACION

#### Corrección del resultado contable

CONCEPTO	(en euros)	
	2003	2002
<b>Resultado del ejercicio</b>	---	<b>16.200,16</b>
<b>Aumentos del Resultado</b>	20.124,18	<b>405,64</b>
Dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado	20.124,18	405,64
<b>Disminuciones del Resultado</b>	6.160,25	<b>378,20</b>
Subvencion transpasada a resultado	6.160,25	378,20
<b>Total</b>	<b>13.963,93</b>	<b>16.227,60</b>

#### Cuadro de Financiacion

APLICACIÓN DE FONDOS	INICIAL 2001	2002
<b>ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO</b>		<b>26.427,44</b>
a) Inmovilizaciones inmateriales		1.621,68
b) Inmovilizaciones materiales		24.805,76
<b>TOTAL APLICACIONES</b>		<b>26.427,44</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>		<b>14.441,16</b>
<b>(AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE)</b>		<b>14.441,16</b>

APLICACIONES	2003	2002
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO:	120.602,37	26.427,44
TRASPASO RESERVA COMUNIDAD ACREEDORA	16.200,16	---
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>136.802,53</b>	<b>26.427,44</b>

ORIGEN DE FONDOS	2003	2002
RECURSOS PROCED. DE LAS OPERACIONES	13.963,93	16.227,60
SUBVENCIONES DE CAPITAL	---	24.641,00
a) De la Comunidad Autónoma		24.641,00
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>13.963,93</b>	<b>40.868,60</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>		
<b>(DISMINUCION CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>122.838,60</b>	<b>14.441,16</b>

### Variación del Capital Circulante

CONCEPTO	2003		2002	
	Aumento	Diminucion	Aumento	Disminucion
Deudores	3.707.792,80		8.771.904,50	
Acreedores		5.442.149,53		9.302.994,09
Tesorería	1.591.518,13		545.530,75	
Inversiones financieras temporales	5.000.000,00	5.000.000,00		
<b>TOTALES</b>	<b>10.299.310,93</b>	<b>10.422.149,53</b>	<b>9.317.435,25</b>	<b>9.302.994,09</b>
<b>AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>122.838,60</b>			<b>14.441,16</b>

### 13º ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio.

### 14º OTROS HECHOS RELEVANTES

La entidad pretende cambiar de domicilio social en 2004, siendo el nuevo Avda. Juan Carlos I, s/n, Ed. Torre Jemeca 9ª Planta.

En Murcia, a 30 de Marzo de 2004

MANUEL ALBACETE CARREIRA  
GERENTE

## **INFORME DE GESTION EJERCICIO 2003**

### **ENTIDAD DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION DE MURCIA**

#### **1. EVOLUCIÓN Y SITUACION DE LA ACTIVIDAD DE ESAMUR:**

La Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas de la Región de Murcia (ESAMUR) se constituyó en Murcia el pasado año.

Durante este segundo ejercicio y tal y como sucediera en el ejercicio anterior, ESAMUR ha dirigido sus actuaciones en tres vertientes:

- 1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.
- 2.- Gestión del canon de saneamiento.
- 3.- Tareas organizativas y de consolidación de las actividades.

#### **DESCRIPCION DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD EN RELACIÓN A ESTOS PUNTOS:**

##### **1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia.**

Las actividades que recogemos en este punto son por un lado las de continuación a las iniciadas durante el ejercicio anterior, y por otro las nuevas que se han originado por el desarrollo propio de las actividades encomendadas a ESAMUR.

De las actividades realizadas en el ejercicio 2003 relacionadas con este punto destacamos las siguientes:

- A. *Un primer grupo de actividades que son el resultado de la línea de trabajo iniciada el pasado ejercicio. Destacamos:*
- Continuación en la recopilación y análisis del inventario de infraestructuras públicas de Saneamiento y Depuración existentes en la Región de Murcia.
  - Contratación de dos asistencias técnicas para el desarrollo de las actividades de control a la explotación y mantenimiento de las distintas infraestructuras existentes en las zonas de Levante, Vega alta, Vega media, Sur, Guadalentín y Noroeste.
  - Desarrollo de propuestas de convenios de explotación con los distintos Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación con cargo al canon de saneamiento de los costes de explotación municipales.
  - Negociación y firma de convenios de explotación con distintos Ayuntamientos

- Contratación de empresas para la explotación de las depuradoras de las localidades de: Totana, Abanilla, Blanca, Bullas, Archena, Tecla, Pliego, Cehegín, La Unión, Calasparra, Molina, Alhama y Abarán.
- Redacción de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas para llevar a cabo las contrataciones de las distintas EDAR conveniadas.
- Diagnóstico y valoración de las principales carencias y posibles mejoras en las instalaciones gestionadas que se han incorporado al programa de Actuaciones y Rehabilitación (PARM) aprobado por el Consejo de Administración en Diciembre de 2.003.

*B. Entre las nuevas actividades propias del desarrollo en la actividad de ESAMUR destacamos:*

- Creación de la Oficina Técnica encargada de la redacción y posterior ejecución del PARM.
- Inicio en las negociaciones del tratamiento de lodos y fangos generados en las EDAR's.
- Atención y propuestas especiales de actuación para los principales problemas de contaminación potencial por problemas funcionales en EDAR (Santomera, Calasparra etc.)

**2.- Gestión del canon de saneamiento:**

También en este apartado se continúa con la línea de trabajo abierta en el ejercicio anterior, si bien igualmente se producen algunas novedades:

*A. Canon de Saneamiento percibido directamente de Entidad Suministradora:*

- Publicación de la Orden 15 de octubre de 2.003 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se aprueban los modelos para las declaraciones y autoliquidaciones del canon de saneamiento percibido por medio de entidades suministradoras.
- Afianzamiento en las relaciones con las distintas Entidades Suministradoras y Ayuntamientos a través de la celebración durante el mes de noviembre 2.003 de unas jornadas económicas sobre la gestión del canon de saneamiento en la Región de Murcia.
- Se ha alcanzado un nivel de cumplimiento de un 99% en el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales a las que las Entidades Suministradoras están sujetas como sustitutos del contribuyente.
- Se inician los trámites correspondientes para la firma del Convenio de Recaudación con la Agencia Regional de Recaudación en desarrollo de la Ley 3/2000.

*B. Canon de Saneamiento percibido directamente del contribuyente:*

- Se han continuado desarrollando las líneas de actuación en cuanto a la gestión el canon no doméstico, para lo que se ha desarrollado una intensa actividad en el terreno de comprobación e investigación llevado a cabo por el departamento de vertidos y apoyado en todo momento por laboratorios especializados en la toma de muestras.

- Se han ido completando bases de datos en las que se recoge información de carácter industrial destinada a la fijación de los coeficientes correctores que deberán utilizar, por un lado las entidades suministradoras de agua para la correcta facturación en sus recibos del canon de saneamiento, y por otro para ESAMUR en la facturación directa mediante suministro con fuentes propias.
- Se ha desarrollado una intensa actividad en la emisión de recibos de regularización así como los de fuentes propias con un nivel de recaudación en torno al 85 %.

### **3. Tareas organizativas y de consolidación de medios físicos y humanos:**

Como complemento a las tareas ya iniciadas durante el ejercicio 2.002 se han llevado a cabo tareas necesarias para garantizar la consolidación tanto de la estructura de la Entidad como de las distintas normas jurídicas a las que se encuentra sujeta. Destacamos:

- Selección y contratación de personal
- Nuevas instalaciones
- Selección y adquisición del mobiliario y medios informáticos
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Vigilancia de la salud a los trabajadores
- Resto de tareas administrativas y de organización

### **2. HECHOS SIGNIFICATIVOS:**

No se ha producido ningún hecho relevante desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de la memoria.

### **3. EVOLUCIÓN ESPERADA EN LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2.004:**

Las actuaciones de ESAMUR para este ejercicio siguen en la línea de las marcadas para los ejercicios anteriores. Distinguimos:

- 1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia,
- 2.- Gestión del canon de saneamiento
- 3.- Tareas organizativas y de estructura

#### **1.- Gestión, mantenimiento, explotación y control de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de la Región de Murcia:**

- Formalización de convenios de financiación pendientes con algunos Ayuntamientos y formalización de los contratos de explotación de las EDAR.
- Puesta en marcha de las actuaciones de rehabilitación y mejoras contenidas en el PARM.
- Contratación de explotación que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las distintas EDAR.

- Ajuste y mejora de los costes de explotación y resultados de la descontaminación de las aguas.

## **2.- Gestión del canon de saneamiento:**

- Consolidación en las relaciones con las Entidades Suministradoras.
- Comprobación de la aplicación correcta de la nueva tarifa (01/01/2004).
- Inicio del plan de actuaciones de comprobación e inspección del canon de saneamiento percibido a través de Entidades Suministradoras.
- Firma de Convenio con la ARR y recaudación en vía ejecutiva de las deudas por canon de saneamiento.
- Gestión de saldos pendientes (ejercicio 2.002).
- Análisis de los datos contenidos en el MODELO RA (Declaración Anual) y posteriores actuaciones de comprobación de los mismos.
- Afianzar las actuaciones del departamento de Control de Vertidos.
- Facturación de suministros mediante fuentes propias y regularizaciones de consumos de ejercicios anteriores.

## **3.- Tareas Organizativas y de estructura:**

Para el correcto funcionamiento de ESAMUR se prevé realizar las siguientes actuaciones durante el ejercicio 2.004:

- Contratación de personal cualificado adscrito a las diferentes áreas y consolidación y promoción de la estructura actual.
- Implantación del sistema de análisis, desarrollo e implantación de los sistemas de información e imagen corporativa de ESAMUR.
- Resto de funciones propias de organización.
- Implantación de la información vía Web.

Se podrán realizar todas aquellas actividades en relación con el saneamiento y depuración que le sean encomendadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuantas otras estime conveniente y sean base, desarrollo o consecuencia de las instalaciones o servicios a su cargo.

En Murcia, a 28 de Marzo de 2004.

EL GERENTE DE ESAMUR  
Manuel Albacete Carreira